

**OTRAS ENTIDADES**

**Gerencia Municipal de Urbanismo**  
**Servicio de Planeamiento**  
**Córdoba**

Núm. 9.558/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la Barriada de Cerro Muriano, denominado ED MU-2, promovido por "Provicosa".

Segundo.- Someter a información pública por plazo de veinte

días, con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el tablón de anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el B.O.P.

Tercero.- Requerir a la Promotora para que aporte justificante de abono de las tasas correspondiente a las Actuaciones Urbanísticas y corrección de la redacción referente a los retranqueos de la edificación respecto al vial, de acuerdo con lo señalado en el informe emitido por el Servicio de Planeamiento de esta Gerencia Municipal de Urbanismo que sirve de motivación de la presente Resolución; y en lo que el Consejo acuerde en su momento a la vista de las alegaciones que, en caso, se estimen.

Córdoba, 3 de septiembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchan